Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
769 - 2025	Mensual	*1/07/2025* A *31/07/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
FERNANDO JAVIER PINEDA CASAS	CC	92153642

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	SUCRE - *SINCELEJO* *GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
769 - 2025	Mensual	*1/07/2025* A *31/07/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales	**Si**	En la actualidad se cuenta con 51 personas asignadas, 47 en proceso de reincorporación y 4 de la estrategia Auto SAR AI 067 de 2021, para el periodo no se reportan traslados, manteniendo su lugar de residencia en el departamento de Sucre, entre los Municipios de Chalán (49) Colosó (1) y Ovejas (1) Para el proceso de atención se planificaron 26 espacios, 10 grupales y 16 individuales, para un total de 51 atenciones con un cumplimiento del 100%. Cabe anotar que las 47 personas en procesos de reincorporación cuentan con ciclo anual en estado ejecución y en fase de seguimientos con un total de 289 compromisos. Para el periodo de julio se tenía proyectado 150 seguimientos, los cuales fueron registrados en SIRR con los siguientes estados, con avance 29 cumplidos 106 y sin avance justificado15.Para el caso de la población Auto SAR AI 067 de 2021, se desarrolló la temática relacionada con el fortalecimiento de los diferentes tipos de participación y bienestar psicosocial para la paz, prácticas de cuidado y relaciones solidarias, códigos A067_C2 y A067_Ps1.Para el mes de julio de 2025 se cuenta con 47 planes individuales anuales de reincorporación en ejecución, los cuales se realiza seguimiento y se codifican en el aplicativo ARPA con el código SEG_PRI. Además del acompañamiento a las diferentes actividades contenidas en el ciclo anual y descritas a continuación. Para el caso de Reincorporación social, Acción 1.1.2.1.1 Realizar campañas comunicativas, de sensibilización, divulgación y promoción del proceso de acompañamiento psicosocial, Acción 1.2.3.1.4 Vinculación a la oferta educativa de los hijos e hijas, niñas y niños dependientes en edad escolar. Acción 1.3.2.4.1 “Promover la priorización de PER para el acceso a valoraciones y certificaciones de discapacidad, Acción 1.3.5.1.4 Capacidades para la apropiación de los componentes básicos del Sistema General de Pensiones y la exigibilidad del derecho. Reincorporación Económica. Acción 2.1.1.2.2 Actividad 1 “participar en las sesiones de construcción del Plan de, Acción 2.1.1.4.1 Diseñar e implementar programa de acceso a tierras y ordenamiento productivo en el marco de la reforma rural integral, Acción 2.3.1.1.1 Desarrollar procesos de fortalecimiento de la cultura organizacional de acuerdo con los principios de economía social y solidaria. Reincorporación Política, 4.2.1.2.1 Implementar un plan de fortalecimiento de las instancias territoriales de reincorporación. Durante el proceso de atención, se realizó el acompañamiento de una PER en temas relacionados con aseguramiento en salud, Sal_2, abordaje que se ajustó a los lineamientos diferenciales, para el caso de la población asignada representado por 9 mujeres, 3 personas en condición de discapacidad, 1 con enfermedad de alto costo y 2 con enfoque étnico.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	En lo que respecta a la población asignada a la fecha no se han recibido solicitud para estos planes. Sin embargo, se ha estado socializando los requisitos para estos acordes, con lo que plantea la resolución 2319 y demás lineamientos emitidos por la Entidad.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
769	-	2025	Mensual	*1/07/2025*	A	*31/07/2025*

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Con el objeto de aportar a la implementación del Programa de Reincorporación Integral PRI, apoyo al profesional de relacionamiento ARN en la gestión de respuesta oferta territorial para el municipio de Chalán, convocatoria a jornada de cedulación electrónica y mesa de reincorporación, seguimiento a los PER vinculados a la Estrategia Maestro Itinerante. Apoyo en la revisión de los requisitos para la liquidación correspondiente al periodo de julio 2025 para la población sujeto del beneficio de ingreso básico dentro de la "Estrategia de Acompañamiento Integral a grupos familiares de personas fallecidas víctimas de homicidio y víctimas de desaparición forzada que hacían parte del Proceso de Reincorporación" en el marco del proceso Auto SAR AI 067 de 2025. En el componente educativo podemos destacar que para el presente periodo se cuenta con 16 PER vinculadas a maestro itinerante, 1 PER a FA y no se cuenta con población para FPT, en la línea estratégica de salud y protección social podemos destacar la articulación con secretaria salud, para el desarrollo de espacios direccionados al cumplimiento de la acción 1.3.2.4.1 "Promover la priorización de PER en proceso de reincorporación para el acceso a valoraciones y certificaciones de discapacidad y la acción 1.3.1.1.3 Fortalecer capacidades para la activación de mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud. Apoyo a la profesional de comunidades en la Socialización "Convocatoria Acciones Enfocadas al Arte y Cultura", a colectivos de firmantes de ASOAMORYPAZ. Acompañamiento a hijos de firmante a la institución de educación superior CECAR, para verificar el proceso de legalización del crédito condonable ICETEX y fechas de ingreso a clase
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Atendiendo a la programación anual de implementación del Programa de Reincorporación Integral, para el mes de julio se llevó a cabo el primer seguimiento a 47 planes individuales anuales, actividad que se gestiona con el aplicativo ARPA código SEG_PRI. Además del acompañamiento a la línea estratégica de Reincorporación social, Acción 1.1.2.1.1 Realizar campañas comunicativas, de sensibilización, divulgación y promoción del proceso de acompañamiento psicosocial, Acción 1.2.3.1.4 Vinculación a la oferta educativa de los hijos e hijas, niñas y niños dependientes en edad escolar. Acción 1.3.2.4.1 "Promover la priorización de PER para el acceso a valoraciones y certificaciones de discapacidad, Acción 1.3.5.1.4 Capacidades para la apropiación de los componentes básicos del Sistema General de Pensiones y la exigibilidad del derecho. Reincorporación Económica. Acción 2.1.1.2.2 Actividad 1 "participar en las sesiones de construcción del Plan de, Acción 2.1.1.4.1 Diseñar e implementar programa de acceso a tierras y ordenamiento productivo en el marco de la reforma rural integral, Acción 2.3.1.1.1 Desarrollar procesos de fortalecimiento de la cultura organizacional de acuerdo con los principios de economía social y solidaria. Reincorporación Política, 4.2.1.2.1 Implementar un plan de fortalecimiento de las instancias territoriales de reincorporación, 3.2.1.1.4 Promover expresiones culturales y artísticas que aporten a la prevención y superación de la estigmatización.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Para la vigencia no se cuenta con una programación de seguimientos a proyectos productivos individuales, en lo que respecta al mes de julio, situación que no limito la revisión de los planes de reincorporación individual a largo plazo a la población asignada, tratando algunas acciones relacionadas con la reincorporación económica, las cuales se encuentran a espera de oferta institucional, para incluirlas en la implementación del PRI.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Para el mes de julio se cargaron un total de 150 compromiso contenidos en los ciclos anuales de 26 Personas en proceso de Reincorporación, para un cumplimiento del 52 %, los cuales fueron registrados en SIRR con los siguientes estados, con avance 29 cumplidos 106 y sin avance justificado15, cabe anotar que también se realizó la actualización del registro de ubicación de 1 PER, así como la actualización de contacto telefónico a 5 PER.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
769	-	2025	Mensual	*1/07/2025*	A	*31/07/2025*

7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	El proceso de seguimiento al cumplimiento de acciones ciclo anual, correspondientes al mes de julio, se ajustó al Manual de formulación, seguimiento, evaluación de los planes de reincorporación individual IR-M-08, procedimientos para la formulación, seguimiento, evaluación de los planes de reincorporación individual IR-P-45. Lectura y revisión malla IR-F-178 acciones PRI 16 de mayo 2025 . Procedimiento de asistencias, Procedimiento de traslado, entre otros.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	. Atendiendo los lineamientos de la obligación pertinente, se realiza la verificación de los desembolsos del mes de julio, específicamente la asignación mensual y suministro económico de alimentación, a 47 personas en proceso de reincorporación (PER) asignados y 4 representantes de la estrategia AUTO SAR incluidos en la base de pagos. Durante la revisión no se reportan novedades en la aplicación de los pagos individuales de las PER y de los representantes de la estrategia AUTO SAR 067
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Para el siguiente componente podemos destacar la asistencia a los siguientes espacios de reunión •Comité misional, Socialización contexto de la población y fases de los planes Individuales de Reincorporación, Socialización- Fase de Seguimiento planes individuales de Reincorporación, Ejercicios de seguimiento a los compromisos-julio 2025 y dentro de las Propuestas y varios la Planeación de actividades de acompañamiento Julio y agosto realizados 4 de julio del 2025,espacio importante que fortalece las capacidades para el abordaje de los diferentes retos, relacionados con el primer seguimiento a los compromisos acordados en el ciclo anual correspondiente al periodo de julio 2025.•Reunión presentación de tutores y profesionales ARN- GT3 (Sucre, Córdoba y Bolívar) Estrategia Maestro Itinerante Convenio Interadministrativo 1896, encuentro donde se abordaron importantes temas relacionados con logística para la adecuada implementación de la estrategia, relacionamiento con los tutores y los horarios de clase, fecha de evento 7 de julio del 2025 • Reunión de alistamiento para mesa de reincorporación, espacio que fue moderado por el profesional de relacionamiento ARN y donde se concertaron algunas inquietudes y se planificaron algunas iniciativas por parte las PER del departamento de Sucre, fecha 09 de julio del 2025 • Reunión virtual Estrategia Cuidándonos para paz, Círculo de la palabra, temática " Trabajo en equipo", del siguiente espacio podemos destacar la compresión y la importancia del trabajo en equipo como herramienta para el alcance de metas y salud emocional, fecha 15 de Julio 2025 • Mesa técnica población Reincorporada del departamento de Sucre, espacio donde se llevó a cabo un importante ejercicio de articulación interinstitucional para planificar y hacer seguimiento a política pública de Reincorporación, fecha 18 de julio 2025 • Espacio virtual de apoyo para el diligenciamiento y digitación de planillas psicosociales, donde se impartieron importantes lineamientos relacionados con la gestión de documentos de atención a la población en Proceso de Reincorporación, fecha 22 de julio de 2025 • Reunión virtual con la profesional social con el fin de apoyar en el seguimiento y cargue de compromisos del ciclo anual periodo de julio 2025, del siguiente espacio podemos destacar la compresión de los diferentes lineamientos impartidos por la profesional social y que generan las capacidades para el alcanzar las metas proyectadas para el periodo , fecha 23 de julio de 2025.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**	
769 - 2025		Mensual	*1/07/2025* A *31/07/2025*	
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos	**Si**	Durante el mes de julio se llevaron a cabo importantes gestiones, evidenciadas en 5 listados de actores externos descritos a continuación: • Acompañamiento a un PER EN gestiones de aseguramiento en salud • Solicitud de oferta institucional para población en proceso de reincorporación, ante la secretaria del interior del municipio de Chalán • Socialización de las rutas de acceso a tierras y modalidades de adjudicación vigentes en el marco del cumplimiento de la acción 2.1.1.4.1.1. • Seguimiento a 5 PER del corregimiento la Ceiba vinculados a la Estrategia Maestro Itinerante "Convenio Interadministrativo 1896, 17-07-2025" •Socialización "Convocatoria Acciones Enfocadas al Arte y Cultura", a los firmantes de la Asociación ASOAMORYPAZ, del municipio de Chalán.	

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Fernando Javier Pineda Casas	Firmado digitalmente por Fernando Javier Pineda Casas	Maria de la Cruz Vitola Gonzalez	Firmado digitalmente por Maria de la Cruz Vitola Gonzalez
Nombre:	FERNANDO JAVIER PINEDA CASAS	**Nombre:**	MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ
		Cargo:	COORDINADORA GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA

Fecha *31/07/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx